

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28237 BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 505/2012, en el que se ha dictado con fecha 13/07/2012, auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Interiors Floriach, S.L., con B-62355235 y domicilio en Calle Joan Maragall, n.º 4, Vilassar de Dalí con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a don Bernard Afonso González, Economista, quien en fecha 20/07/2012 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Escolles Pies, n.º 102, 08017 Barcelona y como dirección electrónica bafonso@rcdslp.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designación apud-acta.

Dado en Barcelona a, 20 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120057634-1